



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.175

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 28 de Octubre de 2013

Año CV	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 020	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 020	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

N° 3014 del 22/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2.013 - Administración Central	7251
N° 3016 del 22/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2.013 - Administración Central	7252
N° 3021 del 22/10/13 - M.G. - Asigna Adicional Decreto N° 3901/12 - Sres. Robles, Carlos y otros	7253
N° 3022 del 22/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2.013 - Administración Central	7253
N° 3024 del 22/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Adjudica en venta inmuebles ubicados en Barrio Solís Pizarro de la Ciudad de Salta - Sres. Arias Claudia Marcela y otros	7254
N° 3026 del 22/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2.013 - Administración Central	7255
N° 3037 del 22/10/13 - M.D.H. - Designa a la Sra. Edith Azucena Cruz en el cargo de Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social	7256
N° 3038 del 22/10/13 - S.G.G. - Comisión Oficial - Ciudades de Arequipa y Lima, Perú para participar del XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo	7256

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3018 del 22/10/13 - M.Ed. C. y Tec. - Reincorporación de personal - Sra. Norah Mabel Delgado de Mazzone	7257
N° 3019 del 22/10/13 - M.G. - Prórroga de designación temporaria - Dra. María Verónica Miranda	7257
N° 3020 del 22/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Rechaza recurso jerárquico - Sres. Edgardo Marcelo Soria y otros en contra de la Resolución N° 522'12	7258
N° 3023 del 22/10/13 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Julio Alberto Silva	7258
N° 3025 del 22/10/13 - M.Ed. C. y Tec. - Deniega por inadmisibilidad formal recurso jerárquico - Sra. Gladhys Esther Arriortua	7258
N° 3027 del 22/10/13 - M.S.P. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Verónica Silvia Martos	7258
N° 3028 del 22/10/13 - M.S. - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Rodolfo Dante Lera - Policía de la Pcia.	7258
N° 3029 del 22/10/13 - M.T. - Otorga Adicional - Dcto. N° 3901/12 - Sres. Brancich, Natalia Isabel y otros	7259
N° 3030 del 22/10/13 - M.S. - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Carlos Dante Zenteno - Policía de la Pcia.	7259
N° 3031 del 22/10/13 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Ignacio Silisque	7259
N° 3032 del 22/10/13 - M.S. - Retiro voluntario - Sub. Of. Ppal. Liliana Elizabet Reyes - Policía de la Pcia.	7259
N° 3033 del 22/10/13 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Federico Hernán Vargas Salado	7259
N° 3034 del 22/10/13 - M.S. - Retiro Voluntario - Sub. Of. May. Rubén Eduardo Lenz	7259

Pág.

N° 3035 del 22/10/13 - M.D.H. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Luciano Alfredo Matías Pérez Vidal	7260
N° 3036 del 22/10/13 - M.S. - Retiro Voluntario - Sub. Of. Ppal. Sergio Ramón Rodo - Policía de la Pcia.	7260

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

N° 439 del 24/10/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Licitación Pública Nacional N° 01/13 - Obra: Infraestructura Pública - Barrios Libertad y Convivencia - Ciudad de Salta	7260
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

ACORDADA

N° 100037255 - Corte de Justicia de Salta - N° 11491/2013	7261
-----------------------------------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100037234 - Ministerio de Gobierno - N° 04/13	7261
N° 100036996 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 30/13	7262

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100037258 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 188/13	7262
N° 100037253 - Ministerio de Salud Pública N° 645/13	7262
N° 100037252 - Ministerio de Salud Pública N° 620/13	7263
N° 100037251 - Ministerio de Salud Pública N° 576/13	7263
N° 100037250 - Ministerio de Salud Pública N° 569/13	7263
N° 100037249 - Ministerio de Salud Pública N° 568/13	7264
N° 100037248 - Ministerio de Salud Pública N° 549/13	7264
N° 100037247 - Ministerio de Salud Pública N° 543/13	7264
N° 100037246 - Ministerio de Salud Pública N° 472/13	7265

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400004188 - Corporación Seiscientos Dieciocho S.A. - Expte. N° 34-26.741/72 y 34-28.631/72 - Matrícula 154 - Dpto. Guachipas, Finca Tipa Sola, Aguas del Arroyo Tipa Mayo, Margen Izquierda a Derivar por Canal Propio	7265
N° 400004187 - Corporación Seiscientos Dieciocho S.A. - Expte. N° 0090034-28.693/72 Matrícula N° 281 - Dpto. Guachipas, aguas a derivar del Río Uturunco, Margen Izquierda, Cuenca Rio Juramento	7265

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100037260 - Cámara de Diputados de la Provincia de Salta - N° 001/2013	7265
N° 100037245 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 49/13	7266

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 100037217 - Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec. 714 y 716/11 - Minist. de Finanzas y Obras Públicas - Cita y Emplaza a Titulares de Dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre Inmuebles en San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 0110011-169387/2011-0- y otros, Baños Evaristo Raúl y otros	7266
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

Pág.

N° 400004184 - Malena III - Expte. N° 21.539 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro	7267
N° 400004178 - Esquina Chica II - Expte. N° 21.061 - Dpto.: La Poma, Distrito Esquina Chica	7268
N° 400004134 - Quevar 12° - Expte. N° 20.360 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar	7268
N° 400004133 - Tolillar II - Expte. N° 21.702 - Dpto. Los Andes, Lugar: Tolillar	7268
N° 400004132 - Centauro II - Expte. N° 20.929 - Dpto. Los Andes, Lugar: Chorrillos	7259
N° 400004131 - Arizaro 1 - Expte. N° 21.949 - Dpto. Los Andes, Lugar: La Casualidad	7259
N° 400004130 - Dos Naciones Sur - Expte. N° 21.955	
- Dpto.: Los Andes, Lugar: Volcán de Lullaillaco	7259
N° 400004129 - Arizarita III - Expte. N° 20.809 - Dpto. Los Andes	
- Distrito Arita - Lugar Salar de Arizaro	7259
N° 400004138 - Batle II - Expte. N° 19.816 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Rio Grande	7270
N° 400004137 - Cortadera III - Expte. N° 20.336 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortadera	7270
N° 400004136 - Corta II - Expte. N° 20.630 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas	7270
N° 100037117 - Américo - Expte. N° 22.019 - Paraje Cauchari - Dpto. Los Andes	7271

SENTENCIA

N° 400004185 - Rubén Omar Ruiz - Expte. N° 800/8	7271
--------------------------------------------------------	------

SUCESORIOS

N° 400004186 - Méndez Bamba, Margarita - Expte. N° 426.641/13	7272
N° 400004183 - Castillo Herminda - Expte. N° 1-440758/13	7272
N° 400004181 - Abudi Bertoni Gustavo Alberto - Expte. N° 433414/13	7272
N° 400004180 - Enríquez, Sara - Expte. N° 430766/13	7272
N° 400004179 - García, Loreta - Expte. N° 417344/12	7272
N° 100037261 - Montero, Constante Nelso - Expte. N° 425.704/13	7272
N° 100037235 - Paz, Francisco - Expte. N° 20.900/11 - Tartagal	7273
N° 400004176 - Marton, Williams Antonio - Expte. N° 441.856/13	7273
N° 400004175 - Robles, Hugo Osvaldo - Expte. N° 437.311/13	7273
N° 400004169 - Aguirre, Pedro Rubén - Millan, Sara del Carmen - Expte. N° 438.141/13	7273
N° 400004168 - Fuentes, María Julia - Expte. N° 443.834/13	7273
N° 400004167 - Justicia López, Manuel Argentino - Expte. N° 429051/13	7274
N° 400004166 - Plaza, Lidia Ester - Expte. N° 430.771/13	7274
N° 100037225 - Slotowsky, Norberto - Expte. N° 420.934/13	7274
N° 100037205 - Ruiz, Rosalía Beatriz - Expte. N° 1968/12 - San Ramón de la Nueva Orán	7274
N° 100037195 - Torres Margarito - Expte. N° 2473/13 - San Ramón de la Nueva Orán ..	7274
N° 400004163 - Escabusse Josefa - Expte. N° 405.303/12	7275
N° 400004162 - Mazzone José; González, Carmen María - Expte. N° 246.707/08	7275
N° 400004161 - Jorge, Nasif - Expte. N° 332.343/10	7275
N° 400004160 - Guzmán, Víctor Daniel - Expte. N° 395.582/12	7275
N° 400004158 - Gutiérrez Rivera, Luis - Expte. N° 430.016/13	7275
N° 100037185 - Martínez, Placido - Martínez, Mariela - Expte. N° 263.976/10	7276
N° 100037180 - Yáñez, Sergio Ernesto - Expte. N° 428.304/13	7276

REMATE JUDICIAL

Pág.

N° 100037196 - Por Marcelo H.N. Ferlatti - Juicio Expte. N° 353.108/11 7276

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400004170 - Burgos, Vicente Isidoro vs. Cabezas, Francisco Eustaquio,
 Ocampo de Cabezas, Elisa y/o Herederos - Expte. N° 153/12 7277

N° 100037207 - Reyes Prisciliano c/Rodríguez Domitila - Usucapión
 - Expte. N° 1280/11 - San Ramón de la Nueva Orán 7277

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100037257 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Soc. 2° Nom.
 - Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP 448470/12 7277

N° 100037256 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Soc. 1° Nom. - Barro Acosta,
 Félix y otros por Concurso Preventivo (Pequeño) - p/Quiebra - Expte. N° C-50841/00 7278

CITACION A JUICIO

N° 100037254 - Saenz, Patricio vs. Perdiguera José Eduardo
 y/o Responsables Legales - Ordinario - Expte. N° 8179/13 7278

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100037262 - Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Soc. 2° Nom. - Cardozo,
 Luis Eduardo por Concurso Preventivo Garante (Pequeño) - Conexo Expte.
 N° 432.166/13 Agenor S.A. Art 68 LCQ (Expte N° 444.625/13) 7278

N° 100037148 - Zerpa, Gustavo Adolfo - (Pequeño) - Expte. N° 22536/13 - Tartagal 7279

EDICTOS JUDICIALES

N° 400004174 - Tolaba, Raúl Ceferino y García, Eulogia c/Cabana, Roberto
 y/o Compañía Comercial Argentina S.R.L. y/o Logística y Distribución
 S.R.L. y/o quien Res. Resp. - Expte. N° 066/10 C 7279

N° 400004173 - Veliz, Ignacio Federico vs. Añazco, Claudia Soledad - Expte. N° 399433/12 7279

N° 400004157 - Standard Bank Argentina S.A. c/López, Diego Oscar - Expte. N° 383338/12 7280

N° 400004156 - Standard Bank Argentina S.A. c/Aquino, Miguel Ángel - Expte. N° 383329/12 7280

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 400004182 - Sorani y Asociados SRL 7280

N° 100037231 - Servicio de Cardiología Sanatorio El Carmen S.R.L. 7281

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100037227 - Accionistas Clase "C" de EDESA SA - Asamblea Extraordinaria 7282

N° 100037219 - José Montero SA 7283

N° 100037184 - Parque S.A. - Asamblea Extraordinaria 7283

AVISO COMERCIAL

Pág

N° 100037232 - Los Corrales S.R.L. - Modificación del Contrato Social 7283

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 400004189 - Centro de Estudios, Económicos, Sociales de Integración
Regional - C.E.P.E.S.I.R. - A Hs. 20:00, para el día 13/11/13 7284

N° 100037233 - Centro de Taxista de Colonia Santa Rosa, para el día 16/11/13 7284

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 100037259 - Consejo Profesional Agrimensores Ingenieros
Profesiones Afines, para el día 12/12/13 7285

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037263 - Del día 25/10/13 7286

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004190 - Del día 25/10/13 7286

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3014

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 341-178.675/13, 16-181.014/13, 140-7.449/13 Cpde. 1001, 125-19.868 Cpde. 1196/13, 41-193.734/13, 321-190.766/13, 294-189.214/13, 125-189.420/13, 41-195.499/13, 11-183.429/13 y 159-197.048/13 Cpde. 1

VISTO los pedidos de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 374/13 de distribución de partidas Ejercicio 2.013, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.760, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.760, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 22.035.220,79 (Pesos veintidós millones treinta y cinco mil doscientos veinte con setenta y nueve centavos), según detalle obrante en Anexos I a XI de este decreto.

Art. 2º - Ratificanse las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en lo previsto en artículo 11 del Decreto Nº 374/13, en fechas 30.08.13, 02.09.13, 04.09.13, 09.09.13, 10.09.13, 11.09.13, 18.09.13 y 19.09.13 - Batch Nos 5655472, 5657925, 5665576, 5672870, 5675916, 5678502, 5678563, 5678611, 5689878, 5690068 y 5690877, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1º del presente instrumento.

Art. 3º - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme en lo dispuesto en artículo 31 de la Ley Nº 7.760.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3016

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 301-225.278 Cpde. 4/13 y 11-199.195/13

VISTO los pedidos de refuerzos de partidas presupuestarias realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que existen recursos a incorporar correspondientes a los rubros de Intereses Internos LD y ENOHS - Plan Mas Cerca;

Que la Ley Nº 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de la Administración Centralizada;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a Intereses Internos LD y ENOHS - Plan Mas Cerca, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.760, por un importe total de \$ 496.887,37 (Pesos cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete con treinta y siete centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º de este instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II y III integrantes de este instrumento.

Art. 3º - Ratificanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio. 2.013; efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 19.09.13 y 20.09.13 - Batch Nos 5693603 y 5695878, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1º y 2º de este decreto.

Art. 4º - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones de partidas efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley Nº 7.760.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3021

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-196.858/13

VISTO el Decreto N° 3901/12, y las necesidades de servicios relacionadas con tareas de máxima confiabilidad de asistencia directa al señor Ministro de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que, en atención al pedido realizado por el titular de la mencionada jurisdicción, con encuadre en el decreto citado, resulta necesario asignar a los agentes consignados en cada caso, una suma adicional por tareas de confiabilidad;

Que el Ministerio de Gobierno cuenta con la correspondiente partida presupuestaria para afrontar dicha asignación;

Que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y la Secretaría General de la Gobernación, han intervenido en los términos del artículo 2° de la Resolución Conjunta N°s, 58/13 - MEIySP y 28/13 - SGG;

Que en consecuencia procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Asígnase el "Adicional Decreto N° 3901/12" a los agentes que se consignan en el Anexo que forma parte del presente decreto, conforme los niveles y vigencia que en cada caso se determina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3022

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 33-138.659/13 Cpde. 3

VISTO la necesidad de incorporar partidas de recursos correspondientes a ingresos percibidos en el presente ejercicio en Administración Central y el financiamiento para la ejecución de obras en la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del Ejercicio 2.013 se percibieron Intereses Internos LD por un monto mayor al presupuestado, resultando procedente incorporar ese mayor recurso;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que asimismo, debe incorporarse el financiamiento para la ejecución de una obra calificada de interés provincial mediante Decreto N° 1418/13, con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.760;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central y Organismos Descentralizados;

Que resulta necesario aprobar una transferencia de partida presupuestaria con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, en la Jurisdicción 15 - Dirección de

Vialidad de Salta, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el presente ejercicio;

Que deben ratificarse los registros efectuados por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.760, las partidas de Recursos por Rubro y Gastos por Objeto, por un importe total de \$ 113.000,00 (Pesos ciento trece mil), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Incorpóranse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, las partidas presupuestarias de recursos por rubro y gastos por objeto en el Ejercicio 2.013, de la Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por la suma de \$ 113.000,00 (Pesos ciento trece mil), según detalle obrante en Anexo II, que forma parte integrante de este instrumento.

Art. 3° - Incorpórase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.760, las partidas presupuestarias de recursos por rubro y gastos por objeto en el Ejercicio 2.013, de la Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por la suma de \$ 4.838.000,- (Pesos cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil), según detalle obrante en Anexo III, que forma parte de este instrumento.

Art. 4° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, la transferencia de partidas de gastos efectuada en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de la Jurisdicción 15 - Dirección de Vialidad de Salta, por un importe total de \$ 162.000,- (Pesos ciento sesenta y dos mil), según detalle obrante en Anexo IV de este decreto.

Art. 5° - Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 374/13, las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 31.07.13 - Batch Nos 5597957, 5598119, 5612985 y 5598370, que contienen los movimientos presupuestarios previsto en artículo 1° de este instrumento.

Art. 6° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones

y transferencias de partidas presupuestarias efectuadas por este decreto, conforme en lo dispuesto en artículo 19, 31 y 32 de la Ley N° 7.760.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3024

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 080.164/13 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita las adjudicaciones en venta de lotes fiscales provinciales con fines de vivienda, ubicados en la Sección "L", del Barrio Solís Pizarro de la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que existen pedidos de adjudicación en venta de lotes fiscales provinciales, ubicados en la Sección "L", del Barrio Solís Pizarro de la ciudad de Salta;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat procedió al análisis de cada uno de los antecedentes de los beneficiarios en el marco de lo dispuesto por la N° Ley 1.338, renumerada Ley N° 2616 y normas complementarias; informando que aquéllos se encuentran en condiciones de ser adjudicatarios de los lotes pretendidos;

Que los terrenos en cuestión son de propiedad de la Provincia de Salta, circunstancia que queda acreditada con las cédulas parcelarias que corren agregadas a fs. 13/89;

Que a fs. 6/12, la Dirección General de Inmuebles de la Provincia informó respecto del valor real estimativo de los lotes a adjudicar, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 1.338, modificada por su similar N° 3.590;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, es el organismo competente para resolver las situaciones de hecho de la adjudicación en venta y posterior transferen-

cia de dominio de terrenos fiscales a familias numerosas de escasos recursos. como así también para proponer el dictado de las normas administrativas necesarias para cumplimentar su cometido (cf. Decretos Nros. 1045/96 y 4414/08);

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat han tomado la intervención que les corresponde, recomendado el dictado del acto administrativo pertinente, atento a que se encuentran reunidas, prima facie, las condiciones de hecho y de derecho que lo toman procedente;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat procedió a Preadjudicar en venta a las mismas personas detalladas en el "Anexo - Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles fiscales, ubicados en la Sección "L", del Barrio Solís Pizarro de la ciudad de Salta;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en venta a las personas comprendidas en el "Anexo Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en la Sección "L", del Barrio Solís Pizarro de la ciudad de Salta, de conformidad a los considerando precedentes.

Art. 2° - El pago del precio establecido, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto de adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y graven los lotes adjudicados, los mismos quedarán a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

Art. 4° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca garantizando el saldo del precio, la que estará exenta de todo impuesto o gravamen, en el marco de las leyes respectivas.

Art. 5° - Los beneficiarios del presente decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán

enajenarlo, locarlo o darlo en comodato sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo anterior.

Art. 6° - Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad de la Provincia de Salta con todo lo en él edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXC

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO N° 3026

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 11-162.280/13, 321-161.545/13, 11-169.302/13, 136-163.077/13, 11-185.323 Cpde. 13/13, 11-155.980/13, 310-158.833/13, 12°-17.883 Cpde. 1124/13, 236-165.984/13, 348-161.900/13, 136-154.829/13, 16-157.201/13, 59-165.910/13, 365-160.117/13 Cpde. 1, 125-150.743/13 Cpde. 2, 159-174.116/13, 348-167.240/13 Cpde. 1, 41-155.877/13, 11-151.892/13, 125-19.868 Cpde. 1203/13, 125-18.154 Cpde. 1118/13, 11-159.016/13, 366-168.449/13, 159-184.403/13 Cpde. 1, 353-177.253/13 Cpde. 1, 353-170.574/13 Cpde. 1, 136-177.721/13, 136-183.570/13, 131-17.125 Cpde. 1/13, 272-177.590/13 y 125-65.470/13 Cpde. 2

VISTO los pedidos de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 374/13 de distribución de partidas Ejercicio 2.013, de conformidad a las necesidades de cada organismo:

Que el artículo 31 de la Ley Nº 7.760, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que resulta necesario aprobar las reestructuraciones y transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las reestructuraciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley Nº 7.760, las reestructuraciones y transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 38.480.911,80 (Pesos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil novecientos once con ochenta centavos), según detalle obrante en Anexos I a XXIX de este decreto.

Art. 2º - Ratifican con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Nº 374/13, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 08.08.13, 09.08.13, 13.08.13, 15.08.13, 16.08.13, 20.08.13, 22.08.13, 27.08.13, 29.08.13, 30.08.13 y 02.09.13, - Batch Nos 5616805, 5620573, 5624923, 5630091, 5631621, 5633554, 5633674, 5633736, 5633797, 5633816, 5634129, 5634139, 5634146, 5635052, 5635643, 5640509, 5640781, 5641327, 5641681, 5641791, 5646934, 5647082, 5652394, 5654102, 5654445, 5654534, 5654604, 5654680 y 5657084 que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1º del presente instrumento.

Art. 3º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias de partidas presupuestarias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 31 de la Ley Nº 7.760.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3037

Ministerio de Derechos Humanos

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Asistencia Crítica y Emergencia Social dependiente del Ministerio de Derechos Humanos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Sra. Edith Azucena Cruz - DNI Nº 23.653.037 en el cargo de Subsecretaria de Asistencia Crítica y Emergencia Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Salta, 22 de Octubre de 2013

DECRETO Nº 3038

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-228.346/13

VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la correspondiente autorización de una Comisión Oficial, para viajar a las ciudades de Arequipa y Lima, Perú, del 29 de octubre al 1 de noviembre: y.

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Oficial responde a la invitación recibida para participar del XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, que tendrá lugar en Arequipa durante los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013, organizado por el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, en el cual participarán importantes especialistas del Derecho Administrativo

de Iberoamérica y se tratarán temas de relevancia para la Administración Provincial;

Que han sido invitadas a participar en tal Congreso, la Directora del Área de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de la Administración Pública, Dra. Cintia Pamela Calletti y la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica, Dra. Patricia Carolina Colombo;

Que en la oportunidad, la Dra. Cintia Pamela Calletti, suscribirá en la ciudad de Lima con el Dr. Eloy Espinosa Saldaña Barrera de la Asociación Peruana de Derecho Administrativo, un Convenio de Cooperación Académica a los fines de realizar en la Provincia de Salta un programa de formación y actualización en temas vinculados al Derecho Administrativo;

Que a los fines de la realización de actividades académicas en la Provincia de Salta durante el año 2014, suscribirá además, en la ciudad de Arequipa, con el Presidente del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Sección Española, Dr. Jaime Rodríguez Arana Muñoz, un Protocolo Adicional al Convenio Marco de Cooperación Académica que, aprobado mediante Decreto N° 4.559/10, establece una relación de colaboración para la organización y desarrollo de acciones formativas de interés para la Provincia de Salta;

Que por razones expuestas, resulta conveniente aprobar la referida Comisión Oficial;

Que el Servicio de Administración Financiera de la Gobernación, liquidará pasajes y viáticos, conforme normativa vigente;

Por ello, y con encuadre en los Decretos Nros. 9455/08, 4308/10 y 707/13

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Directora del Área de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de la Administración Pública, Dra. Cintia Pamela Calletti, D.N.I N° 26.838.491 y a la Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica, Dra. Patricia Carolina Colombo, D.N.I. N° 25.340.920, a participar, en carácter de Comisión Oficial, en el XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, que tendrá lugar en las ciudades de Arequipa y Lima -Perú- organizado por el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, debiéndose liquidar los pasajes aéreos

y viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, entre los días 27 de octubre y 03 de noviembre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3018 - 22/10/2013 - Expedientes N° 0120159-161.633/2009-0, 0120159-179.331/2010-0, 0120159-

166.156/2009-0 y 0120159-214.766/2012-0

Artículo 1° - Autorízase la reincorporación de la Sra. Norah Mabel Delgado de Mazzone, CUIL N° 27-5610213-8, en el cargo de Ordenanza - N° de Orden 22 - Escalafón 02 - Subgrupo I - Agrupamiento Servicios Generales de la Dirección General de Educación Secundaria, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de notificación del presente y en virtud de los fundamentos expresados en el mismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3019 - 22/10/2013 - Expt. 41-218.595/2013-0

Artículo 1° - Prorrogase a partir del 1 de Noviembre del corriente año y por el término de 5 (cinco) meses, la

designación de la Dra. María Verónica Miranda, D.N.I. N° 28.756.952, en carácter de Personal Temporario en el Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 3020 - 22/10/2013 - Expte. N° 22-455.209/11; 22-455.659/11, 22-455.209/11 Cde. 1; 22-459.264/11; 22-455.209/11 Cde. 2; 22-455.209/11 Cde. 1002; 22-455.209/11 Cde. 3; 22-450.346/11; 22-455.209 Cde. 1003/12, 1004/12; 22-479.885/12; 22-455.209 Cde. 1006/12; 01-220.026/12

Artículo 1° - Recházase, el Recurso Jerárquico deducido por los señores Edgardo Marcelo Soria, D.N.I. N° 16.128.273, Julio Eduardo García, D.N.I. N° 17.197.061, Mario Raúl Cisnero D.N.I. N° 21.713.439 y Ariel Eduardo Rueda, D.N.I. N° 23.319.386, con el patrocinio letrado del Dr. John Grover Dorado, en contra de la Resolución N° 522/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, en mérito a los fundamentos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3023 - 22/10/2013 - Expte. n° 173.886/12-código 237

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 142.474,48) destinado al paciente Julio Alberto Silva, D.N.I. n° 29.821.583, destinado a cubrir el costo de estudios, transfusión sanguínea, medicamentos, descartables e internación.

Art. 2°: La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081010000500 - Gestión de Tratamientos de Pacientes -Transplantes, Cuenta: 415123. Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3025 - 22/10/2013 - Expediente N° 42-14.635/08

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Gladhys Esther Arriortua, D.N.I. N° 11.851.640. ex Directora del Colegio Secundario N° 5099 "Juan Carlos Dávalos" de San José de Metán, en contra de la Resolución N° 3518/2012 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por los motivos expuestos precedentemente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3027 - 22/10/2013 - Expte. n° 195.703/13-código 74

Artículo 1° - Apruébase bajo el régimen establecido en el artículo 4° inciso c) de la Ley n° 6504, la prórroga de la designación temporaria de la licenciada Verónica Silvia Martos, D.N.I. n° 23.824.299, en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), Area de Control Facturación de Kinesiología, desde el 1° de junio y hasta el 31 de octubre de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - I Gastos en Personal", del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), Ejercicio 2013.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3028 - 22/10/2013 - Expte. N° 44-41.274/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Rodolfo Dante Lera, D.N.I. N° 18.010.309. Clase 1967, Legajo Personal N° 9.922, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 3029 - 22/10/2013 - Expediente N° 233-82.643/2013-0

Artículo 1° - Otorgar el Adicional no remunerativo ni bonificable previsto en el Decreto N° 3901/12, a los agentes que se detallan a continuación:

- Brancich, Natalia Isabel DNI N° 24.138.600 en Nivel 1.

- Tolaba, Adriana Carina DNI N° 22.553.642 en Nivel 1.

- Brandan Guíñez, Marcelo DNI N° 25.634.611 en Nivel 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3030 - 22/10/2013 - Expte. N° 44-139.208/12.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Carlos Dante Zenteno, D.N.I. N° 17.791.653, Clase 1.965, Legajo Personal N° 10.451, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3031 - 22/10/2013 - Expediente n° 188.173/2013 - código 224

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de octubre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Ignacio Silisque, D.N.I. n° 32.316.826, prorrogada por decreto n° 1458/2013, en la Subsecretaría de Pueblos Originarios del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equiva-

lente al Agrupamiento T, Subgrupo 2, Función Jerárquica IV.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531006000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3032 - 22/10/2013 - Expte. N° 44-54.162/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Sub Oficial Principal de Policía de la Provincia Liliana Elizabet Reyes, D.N.I. N° 18.019.246, Legajo Personal N° 10.112, Clase 1.966, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3033 - 22/10/2013 - Expediente n° 187.995/2013 - código 326.

Artículo 1° - A partir del 13 de octubre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria del señor Federico Hernán Vargas Salado, D.N.I. n° 29.436.835, prorrogada por decreto n° 1594/2013, en la Secretaría de Asistencia Crítica de Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 1.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3034 - 22/10/2013 - Expte. N° 44-241.803/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de Policía de la

Provincia Rubén Eduardo Lenz, D.N.I. N° 16.854.067, Legajo Personal N° 9.645, Clase 1.964, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 3035 - 22/10/2013 - Expediente n° 188.002/2013 - código 326

Artículo 1° - A partir del 25 de octubre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria del señor Luciano Alfredo Matías Perez Vidal, D.N.I. n° 31.469.331, prorrogada por decreto n° 1592/2013, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento A, Subgrupo 1.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 531008000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3036 - 22/10/2013 - Expte. N° 44-52.823/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal de Policía de la Provincia Sergio Ramón Rodo, D.N.I. N° 17.958.656, Legajo Personal N° 10.091, Clase 1.966, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Ingresos Públicos - Subsecretaría de Financiamiento - Resolución N° 439 - 24/10/2013 - Expte. N° 272-132091/2013-0, cde. N° 2 y 3

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública Nacional N° 01/13, realizada por la Subsecretaría de Financiamiento, en carácter de Unidad Ejecutora Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios III, para la ejecución y contratación de la obra: "Infraestructura Pública para los barrios Libertad y Convivencia - Ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 11.876.106,50 (Pesos once millones ochocientos setenta y seis mil ciento seis con 50/100 centavos), a valores al mes de marzo de 2013, con un plazo de ejecución 12 meses (360 días corridos), a través del sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Adjudicar a la empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., con domicilio legal en calle Juan Matienzo N° 690 de la Ciudad de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma de \$ 8.814.846,54 (Pesos ocho millones ochocientos catorce mil ochocientos cuarenta y seis con 54/100) I.V.A. incluido, a valores del mes de marzo del corriente año con un plazo de ejecución de 12 meses (360 días corridos), por el sistema de ajuste alzado, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir los requerimientos técnicos y financieros necesarios.

Art. 3° - Facultar a la Subsecretaría de Financiamiento, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el artículo segundo de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción N° 092007031501.123121.1000 "Infraestructura Pública Zona Sureste I Etapa PROMEBA III: B° Libertad, Convivencia y Fraternidad". Ejercicio 2013.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3014, 3016, 3022, 3026, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 100037255

R. s/c N° 100004538

Corte de Justicia de Salta**Acordada N° 11491**

En la ciudad de Salta, a los 22 días del mes de octubre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que por Acordada 11435 se dispusieron medidas en orden a optimizar el proceso de obtención de las prestaciones jubilatorias por aplicación de la Ley 24018, el que se encuentra en vías de concluir y, consecuentemente, de producirse las nuevas altas de jubilaciones ya ingresadas en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

En orden a lograr la operatividad de dicha Ley en forma integral, corresponde establecer pautas vinculadas a la movilidad de los haberes jubilatorios, prevista en su art. 27 y receptada en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de Salta al Estado Nacional, ratificada por Decreto 770/11. De manera que cada vez que se produzca un incremento salarial en los haberes de magistrados y funcionarios activos, comprendidos en el sistema, ese aumento repercuta inmediatamente en los pasivos.

Para asegurar ese objetivo la ANSeS propone que se dé entidad orgánica a las acciones que realiza la agente C.P.N. María Celeste Durand, destinada al efecto mediante Resolución de Presidencia N° 142/13. Corresponde entonces crear una Unidad Previsional, con la supervisión de la Secretaría de Superintendencia y el Director de Administración en sus respectivas competencias.

Que por ello,

ACORDARON

I.- DISPONER la creación de la Unidad Previsional, dependiente de la Corte de Justicia y que funcionará con la supervisión de la Secretaría de Superintendencia y el Director de Administración en sus respectivas competencias.

II.- FACULTAR a la Presidencia del Tribunal a dictar los actos administrativos tendientes a aplicar la presente Acordada.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda y Publicar un día en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe:

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

28/10/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100037234

F. v/c N° 0002-05499

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Gobierno****Licitación Pública N° 04/13****Expte.: 292-128327/2013****"Adquisición de Equipos de Filmación"**

Fecha de Apertura: 12/11/2013 - Horas 11:00

Destino: Secretaría de Comunicación

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 100,00 (Pesos: Cien)

Retiro del Pliego: Lugar: SAF - Ministerio de Gobierno. Centro Cívico Grand Bourg, Texaco Block, Primer Piso, Ala Oeste

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso a la Izquierda - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
Administración General del S.A.F.
Ministerio de Gobierno

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100036996 F. N° 0001-51974

Presidencia de la Nación
Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Educación de la Nación
U.C.E.P.E.

Llamado a Licitación N° 30/13

Objeto: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela N° 5013 - Fray Mamerto Esquiú", ubicada en la localidad de El Tala, Departamento La Candelaria de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 30/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.683.607,70

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 14 de Noviembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro - Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 14/11/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.680,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sito en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/10/13 hasta las 13:00 hs del 13/11/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 16 al 29/10/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100037258

F. N° 0001-52218

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 188/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-219.513/2013-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas", con destino a U.C.N° 6 - Rosario de Lerma, dependiente de este Organismo. Período de provisión Un mes del/13.

Fecha de Apertura: 04/11/2.013 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 19.146,00- (Pesos: Diecinueve mil ciento cuarenta y seis).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Marta S. Padilla
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00

e) 28/10/2013

O.P. N° 100037253

F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-215.949/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 645/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Artículos de Librería correspondiente al Hospital Zona Sur "Papa Francisco" la que se adjudica a las siguientes firmas: Hersapel S.R.L. por la suma total de \$ 14.335.79 (Son Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Cinco con Setenta y Nueve), Librería San Pablo S.R.L. por la suma total de \$ 8.362.06 (Son Pesos Ocho Mil Trescientos Sesenta y Dos con Cero Seis), Castillo Gustavo por la suma total de \$ 404.22 (Son Pesos Cuatrocientos Cuatro con Veintidós).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037252 F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-148.135/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 620/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Reparación y Repuestos correspondiente al Hospital de Iruya Int. 645 la que se adjudica a la siguiente firma: Vazquez Miguel Angel por la suma total de \$ 18.550,00 (Son Pesos Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales. Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037251

F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 170-15.105/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 576/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Parrilla Antidifusora correspondiente al Hospital San Vicente de Paul de Orán la que se adjudica a la siguiente firma: Corrales Raúl A. por la suma total de \$ 19.751,00 (Son Pesos Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta y Uno).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Plan Nacer, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037250 F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-184.209/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 69/13)(2º llamado), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Reactivo TPPA o MHTP Aglutinación Inicrec: a correspondiente al Programa de ETS - SIDA la que se adjudica a la siguiente firma: Pappalardo Nicolás por la suma total de \$ 15.356,00 (Son Pesos Quince Mil Trescientos Cincuenta y Seis).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037249 F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección de Abastecimiento
 y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-130.224/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 568/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Reparación de Mesas de Anestesia, correspondiente al Hospital de Cafayate la que se adjudica a las siguientes firmas: Sánchez Valdez Marcos por la suma total de \$ 18.000.00 (son Pesos Dieciocho Mil).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037248 F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección de Abastecimiento
 y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 170-16.460/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 549/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento. por adquisición de Artí-

culos de Limpieza, correspondiente al Hospital San Vicente de Paul de Orán la que se adjudica a las siguientes firmas: Productos Químicos Salta S.R.L. por la suma total de \$ 7.205.31 (Son Pesos Siete Mil Doscientos Cinco con Treinta y Uno), Productos y Servicios Integrales por la suma total de \$ 9.022.24 (Son Pesos Nueve Mil Veintidós con Veinticuatro), Master Clean S.A. por la suma total de \$ 6.294.82 (Son Pesos Seis Mil Doscientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Dos) y Herrera David por la suma total de \$ 778.00 (Son Pesos Setecientos Setenta y Ocho).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037247 F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección de Abastecimiento
 y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-48.423/2012

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 543/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Equipo de Computación e Impresora correspondiente a los Programas de Odontología y Tesorería la que se adjudica a la siguiente firma: Netco S.R.L. por la suma total de \$ 22.147.00 (Son Pesos Veintidós Mil Ciento Cuarenta y Siete).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037246 F. v/c N° 0002-03501

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 197-748/2013**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 472/13), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por adquisición de Viveres Secos, correspondiente al Hospital de Iruya la que se adjudica a las siguientes firmas: Chehadi Mallid por la suma total de \$ 5.893.20 (Son Pesos Cinco Mil Ocho-cientos Noventa y Tres con Veinte), Nader Batule Martin por la suma total de \$ 9.780.70 (Son Pesos Nueve Mil Setecientos Ochenta con Setenta).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004188 F. N° 0004-02895

Ref. Exptes. N° 34 - 26.741/72 y 34-28.631/72

El Señor Ángel Alfredo Langellotti, en representación de la firma "Corporación Seiscientos Dieciocho S. A.", propietaria del inmueble matrícula 154 Dpto. Guachipas, finca "Tipa Sola", solicita la finalización del trámite de concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 155 ha de ejercicio eventual permanente C. A. Art. 46, con un caudal de 81,375 lts./seg. actual suministro N° 69 con aguas del arroyo "Tipa Mayo" margen izquierda, a derivar por canal propio.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 69, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de treinta (30)

días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 28/10 al 01/11/2013

O.P. N° 400004187

F. N° 0004-02894

Ref. Expte. N° 0090034-28.653/72

El propietario del inmueble Matrícula N° 281 del Departamento Guachipas, Corporación Seiscientos Dieciocho S.A., solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 2,0000 has de ejercicio permanente con un caudal de 1,05 lts./seg. y 20,0000 has de ejercicio eventual con un caudal de 10,5 lts./seg. aguas derivadas del Río Uturunco, margen izquierda, Cuenca Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por e. término de cinco (5) días. Ello para que, en función de art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tienen derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia a 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 23/10 al 01/11/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100037260

F. N° 0001-52220

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta**Concurso de Precios N° 001/2013**

Provisión de Soda y Agua Natural para distintas dependencias de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Precio del Pliego: \$ 250,00 (Pesos: Doscientos Cin-cuenta)

Venta En: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456.

Apertura de Sobres: 12/11/2013 a Horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones sito en calle Mitre N° 456.

Ramón Saman
Jefe División Compras
Cámara de Diputados
Lic. Miguel Angel Colodro
Jefe de Sector Registros y Contrataciones
Cámara de Diputados

Imp. \$ 60,00 e) 28/10/2013

O.P. N° 100037245 F. N° 0001-52213

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 49/13

Expediente N° 0110033-99.100/2013-0

Camino Vecinal a Las Flacas

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 5 - Paraje El Manantial

Obra: Construcción de Dos Alcantarillas Z-2916 I L= 3 Luces de 5,00 m H= 3,50m AC = 4,00m en Km 32,00 y Km 40,20.

Localidad: Apolinario Saravia - Dpto Anta.

Precio del Pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00).

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.=).

Apertura: 12 de Noviembre de 2013 - Horas 10,00.

Plazo de Obra: Seis (6) Meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 432-1410 - (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Financiero - Contable, desde el 29/10/13 hasta el 11/11/13 de 08,00 a 13,30 Hs. - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing. Jefe
Dirección Vialidad de Salta
A Cargo Despacho

Imp. \$ 60.00 e) 28/10/2013

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100037217

F. N° 0001-52190

Unidad de Regularización Dominial
Ley 6915, Dec 714 y 716/11

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas
Provincia de Salta

Aplicación Ley Nacional 24374

Por 3 Días Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915 - Dec 714 y 716, de la Provincia de Salta a cargo del ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribanas delegadas por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta: Rina Verónica Tania Ridi. Ivana Valeria Luna, María Soledad Salvatierra. Silvia Virginia Ortiz de Salvatierra.- las que suscriben, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo 6°, Inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

0110011-169387/2011-0- Baños Evaristo Raúl D.N.I. N° 7.250.183.- Dpto Orán, Manzana 58A, parcela 17, Matrícula 9833. domicilio Pringles 913 Barrio Patrón Costas - S. R. de la Nva Oran. Titular de dominio: María Luisa Reyes sin domicilio.-

0110011-169478/2011-0- Camacho Angel Jesús D.N.I. N° 23.048.225.- Dpto Orán, Manzana 57 A, parcela 19, Matrícula 8920. domicilio Perito Moreno 226 Barrio Patrón Costas - S.R. de la Nva Oran.- Titular de dominio: Paz Nélide sin domicilio.-

0110011-169358/2011-0- Camacho Elida Inés D.N.I. N° 21.006.678.- Dpto Orán, Manzana 57A, parcela 17, Matrícula 8918. domicilio Pringles 1015 Barrio Patrón Costas - S. R. de la Nva Oran. Titular de dominio: Paz Nelida sin domicilio.-

0110011-168118/2011-0- Espindola Luis Froilán D.N.I.N° 11.767.641.- Dpto Orán. Manzana 30 A, parcela 117, Matrícula 8966. domicilio Alberdi 1021 Barrio Patrón Costas - S.R. de la Nva Oran.- Titular/es de dominio: Paz Nélide de Reyes y Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.-

0110011-169383/2011-0- Guerra Ramona Narciza D.N.I.N° 10.693.850.- Dpto Orán. Manzana 60 a, parcela 17, Matrícula 7409. lote 64 del plano 819, domicilio Pasaje Patricias Argentinas N° 757 - S.R. de la Nva.

Orán.- Titular/es de dominio: Reyes de Sanz Benjamina sin domicilio.-

0110011-168129/2011-0- Ibarra Teresa del Valle D.N.I.N° 12.826.265.- Dpto Orán, Manzana 57 B, Lote 2, Matrícula 8927, domicilio Laprida N° 1060 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Reyes de Sanz Benjamina y Paz Nélide sin domicilio.-

0110011-169473/2011-0- Lopez Celia D.N.I.N° 10.166.322.- Dpto Orán, Manzana 34, Lote 6, Matrícula 4749, domicilio Pringles N° 546 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Rebollo de Manero, Antonia sin domicilio.-

0110011-168294/2011-0- Mamani Ricardo D.N.I. N° 3.998.223.- Dpto Orán, Manzana 60B, Lote 4, Matrícula 7399, domicilio Pasaje Argentino N° 736 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Reyes de Casella María Luisa sin domicilio.-

0110011-168309/2011-0- Paredes Modesto D.N.I. N° 11.767.785.- Dpto Orán, Manzana 30B, Lote 4, Matrícula 8977, domicilio Pringles N° 1072 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Paz de Reyes Nélide - Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.-

0110011-168107/2011-0- Mendoza Sanchez Valentina D.N.I.N° 92.344.783.- Dpto Orán, Manzana 58B, Lote 16, Matrícula 9856, domicilio Pringles N° 975 - S.R. de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Reyes de Casella María Luisa sin domicilio.-

0110011-168101/2011-0- Roldan Miguel Angel D.N.I. N° 8.182.341.- Dpto Orán, Manzana 60B, Lote 16, Matrícula 7390, domicilio Pringles N° 745 - S.R. de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Paz de

Reyes Nélide, Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.-

0110011-169518/2011-0- Suarez Griselda Rosa D.N.I.N° 27.221.209 - Santillan Hugo René C.N.I.N° 11.767.925.- condominios.- Dpto Orán, Manzana 60B, Lote 6, Matrícula 7401, domicilio Pringles N° 654 - S.R. de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Reyes de Arenillas Emma Rosa - Reyes de Sanz Benjamina - Reyes de Casella María Luisa sin domicilio.-

0110011-168125/2011-0- Vallejos Graciela Isabel del Valle D.N.I.N° 21.973.383 - Dpto Orán, Manzana 30B, Lote 1, Matrícula 8974, domicilio Pasaje Uspallata N° 196 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Paz de Reyes Nélide, Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.-

0110011-168114/2011-0- Valdiviezo Mamani Mercedes D.N.I.N° 93.926.641 - Dpto Orán, Manzana 31B, Lote 2, Matrícula 9794, domicilio Pringles N° 968 - S.R.de la Nva Orán.- Titular/es de dominio: Paz de Reyes Nélide , Reyes de Heredia Ana Rosa Esilda sin domicilio.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec 714 y 716/11, con domicilio en calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2, de la ciudad de Salta. Prov. de Salta. los días lunes y viernes de 09:00 a 14:00hs. Culinadcs los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi
Director de la Unidad Pcial.
de Regularización Dominial

Imp. \$ 570,00

e) 25 al 29/10/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004184

F. N° 0004-02892

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Malena III", de diseminado de cobre. ubicada en el Dpto.: Los Andes. Lugar: Cerro

Negro. que tramita por Expte. N° 21.539 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	730203774	347172027
1	730403782	347172028
2	730403782	347192028
3	730603782	347192028
4	730603774	347448456
5	730203774	347448456

Sup.: 1065 has. 73 m2.

LL: Y: 3459996,86 X: 7317133.42

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Mateo - Expte. Nº 17.767 y Malena II - Expte. Nº 21.465. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc.: Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/10, 04 y 11/11/2013

O.P. Nº 400004178

F. Nº 0004-02887

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley Nº 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Esquina Chica II" - Expte. Nº 21.061 - de diseminado polimetálico, ubicada en el Departamento La Poma, Distrito Esquina Chica - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

1. X= 7330502,36	Y= 3486860,00
2. X= 7330502,36	Y= 3488410,00
3. X= 7328889,46	Y= 3488410,00
4. X= 7328889,46	Y= 3486860,00

Labor Legal X=7330200.00 Y= 3487600.00

Superficie: 250.00 has.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Esquina Chica I - Expte. Nº 21 .060. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 28/10, 04 y 11/11/2013

O.P. Nº 400004134

F. Nº 0004-02856

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar 12º" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes. Lugar El Quevar, que tramita por expediente Nº 20.360 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Área: 1.146,48 has.

Y	X
Y: 3424259.33	X: 7305248.95
Y: 3430131.80	X: 7305248.95
Y: 3430131.80	X: 7303285.72
Y: 3424420.47	X: 7303285.72
Y: 3424420.47	X: 7303711.00
Y: 3424259.33	X: 7303711.00

LL: Y: 3427276.13 X: 7304267.34

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Quevar Decimo Quinta - Expte. Nº 20.445"; "Inés - Expte. Nº 18.043"; "Cumbrecita V - Expte. Nº 20.026"; "Quevar Quinta - Expte. Nº 19.617"; "Quevar Primera - Expte. Nº 19.534" y "Quirincolo I - Expte. Nº 18.037". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. Nº 400004133

F. Nº 0004-02855

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que Cosmos Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Tolillar II" de diseminado de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolillar, que tramita por el Expte. Nº 21.702 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7252372,26	3387610,00
1	7252372,26	3390700,98
2	7249625,50	3390700,98
3	7249625,50	3391089,79
4	7243457,68	3391089,79
5	7243457,68	3387610,00

Sup.: 2995.29 has.

LL: Y: 3390651,00 X: 7245063,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Renne III - Expte. Nº 17.817, Renne IV - Expte. Nº 19.063, Tolillar - Expte. Nº 18.241 y Aguamarga 38 - Expte. Nº 19.120. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004132

F. N° 0004-02854

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro II", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.929 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	732817774	P.P.	345492000
1	732817774	1	345630000
2	732361252	2	345630000
3	732361252	3	345492000

LL: Y: 3455570.62 X: 7323661.15

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Livia - Expte. N° 20.699, Centauro III - Expte. N° 20.930, Centauro I - Expte. N° 20.928, Polvorilla II - Expte. N° 18.631, Polvorilla III - Expte. 18.632, Afrodita II - Expte. 20.698, Agripina - Expte. N° 20.701, Julia II - Expte. N° 20.697 y Drusilla - Expte. N° 20.700. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004131

F. N° 0004-02853

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.949, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: La Casualidad; la mina se denominará: Arizaro I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y		X
1:	2582803.27		7246645.76
2:	2586996.93		7246709.26

3: 2587000.01

7243168.62

4: 2587284.68

7243168.62

5: 2587284.65

7239161.32

6: 2583310.00

7239161.32

7: 2583310.02

7237685.07

8: 2582605.86

7237701.65

PMD: Y: 2584528.44 X: 7241724.50

Cerrando la superficie registrada en 3430 has. €819 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004130

F. N° 0004-02352

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.955, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes Lugar: Volcán de Llullaillaco; la mina se denominará: Dos Naciones Sur; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
.1	725350510	1	255260764
2	725353043	2	255487722
3	725342782	3	255913763
4	724879904	4	255918071
5	724886294	5	255628223
6	725040302	6	254945552

PMD: Y: 2557804.63 X: 7250371.41

Cerrando la superficie registrada en 3490 has 7638 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004129

F. N° 0004-02851

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del

Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Nélida Beatriz Rueda, en Expte. N° 20.809 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizarita III, de diseminado litio, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Arita, lugar: Salar de Arizaro. Superficie: 731,53 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7245850,00	2605046,53
7245850,00	2607822,85
7243877,20	2607822,85
7243877,20	2605800,00
7241437,52	2605800,00
7241437,52	2605046,53

Labor Legal

X= 7245625,83 Y= 2606223,96

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004138 F. N° 0004-02859

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Batle II" de diseminado de categoría de oro, cobre y manganeso, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Rio Grande, que tramita por Expte. N° 19.816. y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7216984.97	2569466.80
E2	7217984.97	2569466.80
E3	7217984.97	2570466.80
E4	7216984.97	2570466.80

P.M.D.: X= 7217252.89 Y= 2569610.80

Labor Legal: X= 7217253.15 Y= 2569611.32

Superficie Concedida 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Batle I - Expte. N° 19.815. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 400004137 F. N° 0004-02858

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 20.336, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de I° categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cortadera, la mina se denominara Cortadera III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7214917.45	3358931.81
7214917.45	3362917.45
7206167.01	3362917.45
7206167.01	3360931.81
7211167.01	3360931.81
7211167.01	3358931.81

P.M.D.: X=7212907.97 Y=3360726.00

Superficie Concedida 2487 has. 6130 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 400004136 F. N° 0004-02857

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina

"Corta II" de diseminado de 1° categoría de oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que tramita por Expte. N° 20.630, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7218016.01	3349085.70
E2	7218016.01	3351585.70
E3	7214016.01	3351585.70
E4	7214016.01	3351085.70
E5	7213016.01	3351085.70
E6	7212031.93	3351079.41
E7	7210016.01	3351079.41
E8	7210016.01	3349835.26
E9	7208689.13	3349835.26
E10	7208689.13	3349085.70

P.M.D.: X= 7214706.52 Y= 3349568.89

Labor legal: X=7214706.52 Y=3349568.89

Superficie Concedida 1897,56 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Alcalina VI - Expte. N° 20629, Torci II - Expte. N° 20.631, Pipo I - Expte. 20.393 y Pipo II - Expte. N° 20.394. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 100037117 F. N° 0001-52090

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina - por Expte. N° 22.019 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre, plata, zinc, manganeso e hierro, ubicado en el paraje Cauchari, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la Mina se denomina Américo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	X	Y
Esquinero 1	7336225.57	3412384.05
Esquinero 2	7336225.57	3413010.00
Esquinero 3	7336090.00	3413010.00
Esquinero 4	7336090.00	3414164.00

Esquinero 5	7336203.43	3414164.00
Esquinero 6	7336203.43	3418821.00
Esquinero 7	7334989.00	3418821.00
Esquinero 8	7334989.00	3420000.00
Esquinero 9	7332015.75	3420000.00
Esquinero 10	7332015.75	3412893.01
Esquinero 11	7335193.47	3412893.01
Esquinero 12	7335193.47	3412384.05

P.M.D. X= 7332748.00 Y=3416917.00 - Superficie 2872 ha 6976 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretar a.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/10 y 05/11/2013

SENTENCIA

O.P. N° 400004185

R. s/c N° 400000575

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I) Condenando a Rubén Omar Ruiz, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por El Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 45, 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) Ordenando ... , III) Fijando ... , IV) Cópiase ... , Fco.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe y Dr. Roberto Lezcano, Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí Dra. Patricia Marina Morales, Secretaria". Asimismo se comunica que en fecha: "Salta, 17 de Septiembre de 2013.- Autos y Vista. Considerando... Resuelve: 1°) Unificar las Condenas impuestas a Rubén Omar Ruiz en las causas JUI N° 143/08 y las causas acumuladas JUI N° 114/07; JUI N° 57/06; JUI N° 205/09. JUI N° 207/09; JUI N° 241/10; y JUI N° 243/10 del Juzgado de Menores 2° Nominación y Expte. CAM. N° 800/8 de este Tribunal de Juicio - Sala IV en la Pena Única de Seis Años de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P. 2°) Efectuar ... 3°) Cópiase ... , Fdo.: Dres. Roberto Faustino Lezcano, Ana Silvia Acosta y Héctor G. Alávilá (Int) - Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintidós de Junio del Año dos Mil Catorce (22/06/2014).

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/10/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004186 F. N° 0004-02893

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Méndez Bamba, Margarita" - Sucesorio - Expte. N° 426.641/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en otros de mayor circulación. Salta, 15 de Octubre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004183 R. s/c N° 400000574

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial I Iva. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Castillo Herminda - Sucesorio" - Expte. N° 1- 440758/13, y Vistos: - Cítese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004181 F. N° 0004-02890

La Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, Juzgado Civil y Comercial de Ira. Nominación, en autos "Sucesorio de Abudi Bertoni Gustavo Alberto" Expt. 433.414/13. Ordena: La publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean, como herederos o acreedores, para que

dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf. Salta, 22 de Octubre de 2013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004180 F. N° 0004-02889

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Enríquez, Sara s/Sucesorio" Expte. N° 430.766/13.- Cita y Emplaza por Edictos, que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, en el diario "El Tribuno" o en "El Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Octubre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004179 F. N° 0004-02888

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "García, Loreta s/Sucesorio" Expte. N° 417.344/12, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 25 de Setiembre del 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 100037261 F. N° 0001-52221

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación,

ción del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Montero, Constante Nelso s/Sucesorio" Expte. N° 425.704/13 declara abierto el Juicio Sucesorio; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724. CPCC. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 100037235 F. N° 0001-52212

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1ra Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Pcia de Salta - ubicado en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Paz, Francisco". Expte. N° 20.900/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta. Fdo. Dra. Ana María de Feudis (Jueza), Tartagal, 21 de Octubre del 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas (Secretaria).

Imp. \$ 150.00 e) 28 al 30/10/2013

O.P. N° 400004176 F. N° 0004-02886

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Marton, Williams Antonio s/Juicio Sucesorio" Exp 441.856/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Williams Antonio Marton, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba,

Juez. Salta, 9 de Octubre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. N° 400004175 F. N° 0004-02885

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Robles, Hugo Osvaldo s/Sucesorio", Expte. N° 437.311/13, Cita y Emplaza por edictos, que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Octubre de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. N° 400004169 F. N° 0004-02882

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Intero de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Aguirre, Pedro Rubén - Millan, Sara del Carmen - s/Sucesorio", Expte. N° 428.141/13 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación local (art. 723 CPCCS). Salta, 22 de Octubre de 2.013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. N° 400004168 F. N° 0004-02881

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Fuentes, María Julia. Sucesorio". Expte. N° 443.834/13. Ordenar la publicación

por Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Octubre de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. Nº 400004167 F. Nº 0004-02880

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Sucesorio de Justicia Lopez, Manuel Argentino", Expte. Nº 429.051/13, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Octubre de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. Nº 400004166 F. Nº 0004-02879

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados Plaza. Lidia Ester s/Sucesorio. Expte. 430.771/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 16 de Septiembre de 2013. Cítese. por edictos y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Díaz Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. Nº 100037225 F. Nº 0001-52200

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados "Slotowsky, Norberto s/Sucesorio" Expte. Nº 420.934/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. (se declararán herederos a quienes hubieren acreditado el vínculo con el causante). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 22 de agosto de 2.013. Dr. Gonzalo Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. Nº 100037205 F. Nº 0001-52182

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Ruiz Rosalía Beatriz (causante) s/Sucesorio", Expte. Nº 1.968/12. cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 4 de Setiembre de 2013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. Nº 100037195 F. Nº 0001-52177

La Dra. Cristina Barberá, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,

de Primera Nominación perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados "Torres Margarito (Causante) s/Sucesorio" Expte. N° 2.473/13, cita y emplaza a herederos del Sr. Margarito Torres, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Setiembre de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 29/10/2013

O.P. N° 400004163 F. N° 0004-02877

En los autos caratulados "Sucesorio de Dulcidio Brandan". Expte. N° v-53.164/77 (conexo "Sucesorio de Escabusse Josefa - expte. N° 405.303/12"); el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del distrito judicial centro, Dr. Leonardo R. Aranibar, Secretaria Dra. Rubi Velásquez, cita y emplaza a partir de la presente publicación, a presentarse por ante este tribunal a todos los herederos, acreedores y aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes; para que en plazo de treinta días hábiles, así lo acrediten. Salta, 21 de octubre de 2013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

O.P. N° 400004162 F. N° 0004-02876

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero; en autos caratulados "Mazzone José: González Carmen María - por Sucesorio - Expte. N° 246.707/08", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino. Salta, 30 de Septiembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

O.P. N° 400004161 F. N° 0004-02875

Leonardo Rubén Aranibar, Juez (Interino) del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Jorge, Nasif s/Sucesorio", Expte. N° 332.343/10, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

O.P. N° 400004160 F. N° 0004-02874

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Guzmán, Víctor Daniel por Sucesorio", Expte. N° 395.582/12 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Octubre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

O.P. N° 400004158 R. s/c N° 400000569

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaria de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Gutiérrez Rivera, Luis s/Sucesorio", Expte. n° 430.016/13, cita y

emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Luis Gutiérrez Rivera, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva. Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 28/10/2013

O.P. N° 100037185 F. N° 0001-52163

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados "Martínez, Plácido - Martínez, Mariela - Sucesorio" - Expte. N° 263.976/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez. Salta, 18 de Octubre del 2013. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

O.P. N° 100037180 F. N° 0001-52154

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación. Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Yañez, Sergio Ernesto - Sucesorio", Expte. N° 428.304/13, cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 03 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100037196

F. N° 0001-52178

Por **MARCELO H. N. FERLATTI**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 11.549,61

50% Indiviso Inmueble en Pichanal

El día Viernes 08 de Noviembre de 2.013, a Hs. 16.00 en calle Obispo Romero N° 874 de esta ciudad. Remataré c/base de \$ 11.549,61 el 50 % del inmueble Mat. N° 20.914 - Manz. 53 b - Secc. A - Parc. 6 - del Departamento de Orán, emplazado en la calle Chubut N° 6 de la localidad de Pichanal.- Lim.: los dan su tit. obrantes en autos.- Med: Fte: 12,50 m - Cfte: 12,50 m - Cdo. E.: 21,75 m - Cdo. O.: 21,75 m - Sup. Total 271,88 m2.- Descripción: consta de un patio delantero piso de tierra con pasillo de acceso a la propiedad en cemento de regular estado, 1 portón metálico de rejas de hierro en regular estado, cocina comedor de 3 x 6 mts. aprox., 1 (una) mesada de granito con bacha de acero inoxidable de un cuerpo; 2 (dos) dormitorios de 3 x 4 mts., 1 (un) baño compuesto con lavamanos, inodoro sin bidet, piso de la construcción de cemento alisado en regular estado; techo de loza con revestimiento de tejas; pintura interior y exterior en regular estado; puertas de madera y ventanas con rejas; patio de tierra que consta de 1 (una) pileta para lavar ropa; cuenta con servicios de agua, luz eléctrica y cloaca; no posee gas natural. Parte del frente enrejado.- Est. de Ocup.: se encuentra ocupado por la Sra. Mirta del Valle Díaz, quien reside en calidad de ocupante junto a su esposo e hijos menores, sin exhibir título. s/Acta de Constatación realizada por el Sr. Juez de Paz Titular de Pichanal Luis Flores en fecha 04/10/2013. Señal: Señal 30 % del precio, a cuenta del mismo, en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicac. y continuar la subasta en el mismo acto aplicándose el art. 597 C.P.C.- Condición de Venta: dentro de los 5 días de aprob. El remate, el comprador deberá depositar el saldo del Precio en el Banco Macro S.A. en cta. Judicial a la orden del Proveiente y como perteneciente a estos autos o al martillero actuante quien lo abonará en autos.- El Imp. a la Vta. del bien (inmueb.) s/Art. 7 de la Ley 23.905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transf.- Com. de Ley 5 % con más el 1,2 % sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Cial. Proc. Ejecut. 2ª Nominac. Dr. Ricardo J. Issa. Secretaria de la Dra. Valeria Di Pauli en autos "Gutiérrez. Juan Francisco c/López, Magdale-

na Elizabeth Del Huerto - Por Ejecutivo" Expte. N° 353.108/11.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de Circulac. Cial.- La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. En Expte. o al Mart. Marcelo. H. N. Ferlatti (IVA Monot.) Obispo Romero N° 874 -154884691.

Imp. \$ 270,00

e) 25 al 29/10/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004170

F. N° 0004-02883

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Centro - Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto Minetti D'Andrea, Cita directa y especialmente a hacer valer sus derechos a los herederos denunciado en los autos caratulados: "Burgos, Vicente Isidoro vs. Cabezas, Francisco Eustaquio, Ocampo de Cabezas, Elisa y/o Herederos Posesión Veinteañal" Expte. N° 153/12, Sres. Francisco Antonio Cabezas, Ceferino Oscar Cabezas, Carmen Rosa Cabezas, Milagro Alfredo Cabezas, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta posesión veinteañal, como herederos, para que dentro del término de treinta (30), comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Cafayate, 30 de Agosto de 2.013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 29/10/2013

O.P. N° 100037207

F. N° 0001-52184

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 2º Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1 en los autos caratulados "Reyes Prisciliano c/Rodríguez Domitila - Usucapión" - Expte. N° 1280/11" se ha dictado la siguiente Providencia: San Ramón de la Nueva Orán. 08 de octubre de 2013. Atento las constancias de autos (fs 22 vta), y lo solicitado, cítese a la Sra. Domitila Rodríguez, D.N.I. 6.640.544, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de circulación masiva, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última pu-

blicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos que se solicita la Usucapión del inmueble Matric. 753, Parcela 4, Manz. 23 Sección "A", ubicado en calle 20 de Febrero N° 323 de la Colonia Santa Rosa, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. S.R.N. Orán, 21 de Octubre de 2.013. Fdo: Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 29/10/2013

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100037257

F. v/c N° 0002-03503

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Jueza cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-448470/12, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 15/10/2013 en el que se hizo saber que en fecha 15 de Octubre de 2.013 se decretó la Quiebra Directa del Sr Esteban Ernesto Saldaño, D.N.I. N° 32.857.892, CUIL N° 20-32857892-2, domiciliado en Manzana N° 359 - Lote 13 del Barrio Unión y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, Oficinas "A" y "B" ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 21 de Octubre de 2013 ha sido designada Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. María Martha Sorza de Negri, Mat. Prof. 957, con domicilio en calle Cral. Güemes N° 2.250 - Piso 4º - Dpto. "C", de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, jueves y viernes de 18.30 a 20.30 hs. Igualmente se ha fijado el día 06 de Diciembre de 2.013 c el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 125 y 200 LCQ). El día 26 de Febrero de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 14 de Abril de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria. 24 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 31/11/2013

O.P. N° 100037256

F. v/c N° 0002-03502

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Barro Acosta, Félix y otros por Concurso Preventivo (pequeño), Expte. N° C-50841/00", ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Félix Barro Acosta y Sra. Delina Alarcón de Barro Acosta, con domicilio real en Finca "El Carmen", Betania, Localidad de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes, Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Gral. Güemes 348, de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen la Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer al prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 09 de diciembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 28 de febrero de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 21 de marzo de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada en el trámite falencial como Síndico Titular la C.P.N. Evelia Tomasa Juárez de Arias, que a los fines de la publicación de los edictos fija como domicilio para la recepción de las verificaciones de créditos el de calle Santiago del Estero N° 1.222 de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Miércoles y Viernes de 19,00 a 21.00 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 23 de Octubre de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 28/10 al 01/11/2013

CITACION A JUICIO

O.P. N° 100037254

R. s/c N° 100004537

Dra. Alejandra Salim, Juez de 1° Instancia del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. Guadalupe Varela, en los autos caratulados: "Saenz, Patricio vs. Perdiguera José Eduardo y/o Responsables Legales -

Ordinario - Expte. N° 8179/13, cítese al Sr. José Eduardo Perdiguera DNI N° 22.455.343, a comparecer a juicio, para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, Haciéndole saber que dicha publicación es sin cargo por el beneficio de la justicia gratuita (art. 17 C.P.L.). Salta, 23 de Octubre de 2013. Dra. Ana María Guadalupe Varela, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/10/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100037262

F. N° 0001-52222

La Dra. María del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Cardozo, Luis Eduardo por Concurso Preventivo Garante" (Pequeño) Conexo a Expediente n° 432.166/13 Agenor S.A. Art. 68 LCQ (Expediente n° 444.625/13), Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber: que el 10 de Octubre de 2013, se decretó la apertura del concurso preventivo de garante del Sr. Luis Eduardo Cardozo, DNI N° 24.855.164, con domicilio real en Barrio Los Olmos Etapa II, Lote 04, de la localidad de Cerrillos Provincia de Salta, y procesal constituido en calle Del Milagro n° 635, de ésta Ciudad de Salta. Se designó como Síndico al Estudio Lávaque y Asociados el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 18:00 horas en la Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta (Ex Virrey Toledo) n° 58, oficina 1, Tel. n° 4227595-155052414, de la ciudad de Salta, hasta el día 2/12/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Se fijó el día 21 de Febrero de 2014 como fecha tope para la presentación del informe individual (Art. 35 LCQ) y el 11 de Abril de 2014 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Salta, 25 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 270.00

e) 28/10 al 01/11/2013

O.P. N° 100037148

F. N° 0001-52124

La Dra. Ana De Feudis de Lucía, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Distrito Judicial del Norte Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Illescas, en los autos caratulados "Zerpa Gustavo Adolfo - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 22536/13, ha dictado las siguientes resoluciones: Tartagal 21 de Agosto de 2013 y Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: Declarar abierto Pequeño Concurso Preventivo del Sr. Gustavo Adolfo Zerpa, D.N.I. N° 25.313.838, CUIT N° 20-25313838-7, soltero, con domicilio real en calle Salta N° 417 de la ciudad de Prof. Salvador Mazza, Dpto. de San Martín, Provincia de Salta que fuera presentado el 19/12/12 y domicilio procesal en calle Comejo N° 9, de la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín, Provincia de Salta, ... VII.- Ordenar la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, por causa o título anterior a su presentación y su radicación en el juzgado, a partir de la publicación de edictos... y con fecha 9 de Octubre de 2013 sostuvo: Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.-) Fijar el día 2 de Diciembre de 2013 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de Verificación. II.-) Fijar el día 16 de Diciembre de 2013 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34.- III.-) Fijar el día 26 de Febrero de 2014 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 14 inc. 9º y 35º) y fijar la fecha de la sentencia del Art. 36 para día 13 de Marzo de 2014. IV.- Fijar el día 10 de Abril de 2014 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura el Informe General (Art. 14 Inc. 9º y 39º) y el día 27 de Abril de 2014 para la presentación de las observaciones al Informe General (Art. 40 de la Ley L.C.) V.-) Fijar el día 28 de Marzo de 2014 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41) y Fijar la fecha de la sentencia del Art. 42 para el 14 de Abril de 2014. VI.-) Establecer como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 31 de Octubre de 2014 a horas 10:00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el Artículo citado en el apartado precedente e Inc. 10º, Art. 14 y 15 L.C.- VII.- Fijar el día 27 de Octubre de 2014 a horas 10:00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el Art. Citado en el apartado precedente en Inc. 10º, Art. 14 y 15 L.C.- VIII.-) Hacer Saber que en el presente concurso

ha sido designada y posesionada como Síndico Titular la CPN María Alejandra Gardiulo de Jure con domicilio en Calle Comejo n° 825 de esta ciudad de Tartagal, en quien recibirá los pedidos de verificación de Créditos los días Jueves en la ciudad de Salta en el domicilio de la calle Florida N°180 5to. Piso en el Horario de 9:00 a 12:00 y los días lunes en la ciudad de Tartagal en el horario de 10:00 a 13:00.- IX.-) Publíquese los edictos ordenados en la Resolución de fs. 16/17.- X.-) Mandar se registre y notifique. Fdo. Dra. Ana De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal - Salta, 18 de Octubre de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 850,00

e) 23 al 29/10/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004174

F. N° 0004-02884

Dra. Bibiana M. G. Bianchi - Juez Subrogante Legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial, sito en calle Uruguay N° 635, Primer Piso, de esta Ciudad, Secretaría Autorizante, cita por dos (2) días para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, a la Compañía Comercial Argentina S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en los presentes autos: "Tolaba, Raúl Ceferino y García, Eulogia c/Cabana, Roberto y/o Compañía Comercial Argentina S.R.L. y/o Logística y Distribución S.R.L. y/o Quien Res. Resp. s/Daños y Perjuicios y Daño Moral", Expte. N° 066/10 C.- Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de Junio de 2.013. Gustavo Juan Dib, Abogado Secretario Juzgado Civil, Comercial y Laboral - Gral. J. de San Martín (Chaco).

Imp. \$ 150,00

e) 25 al 29/10/2013

O.P. N° 400004173

R. s/c N° 400000573

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5ª Nominación, Prosecretaría de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en Expte. N° 399.433/12 caratulado: "Veliz, Ignacio Federico -vs- Añazco, Claudia Soledad Tenencia de Hijos - Tenencia Provisoria", ha resuelto Citar a la Sra. Claudia Soledad Añazco, D.N.I. N° 32.706.813, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo re-

presente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 15 de Octubre de 2013. Dra. Mirta Raquel Artaza, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 y 28/10/2013

O.P. Nº 400004157 F. Nº 0004-02873

La Dra. Lucía Brandan Valy, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3ª Nominación del Distrito Judicial Centro - Capital-, en los autos caratulados: "Standard Bank Argentina S.A. c/López, Diego Oscar s/Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte. Nº 383.338/12, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Silvia Rivelli, cita al Sr. Diego Oscar López a comparecer a juicio, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Standard Bank Argentina S.A., dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo.:

Dra. Lucía Brandan Valy, Juez. Dra. Silvia Rivelli, Secretaria. Laura Pinsault, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

O.P. Nº 400004156 F. Nº 0004-02872

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ª Nominación del Distrito Judicial Centro -Capital-, en los autos caratulados: "Standard Bank Argentina S.A. c/Aquino, Miguel Angel s/Ejecutivo - Embargo Preventivo" -Expte. Nº 383329/12, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Alicia Povoli, cita al Sr. Miguel Angel Aquino a comparecer a juicio, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. 11 de Junio de 2013. Dra. Alicia Povoli, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 28/10/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 400004182 F. Nº 0004-02891

"Sorani y Asociados S.R.L."

Por ante el Juez de Paz de Aguaray, Interino en Salvador Mazza Sr. Manuel Martín Chocobar con firma certificada por ante el Escribano Publico Martín Miguel Tomas, Adjunto del Registro Notarial del Registro 152, se constituyó la Sociedad Sorani y Asociados S.R.L.

1) Socios: Norma Beatriz Gareca (Socio Gerente) DNI 16.665.042; 47 años de edad, CUIT/CUIL 27-16665042-4, fecha de nacimiento 9/2/64, casada con Alberto Sorani, argentina, comerciante.- Alberto Sorani, DNI 13.105.331. CUIT/CUIL 20-13105331-3; 52 años de edad, fecha de nacimiento 5/11/58, casado con Norma Beatriz Gareca comerciante, argentino.- Darío Al-

berto Sorani, DNI 36.556.990, CUIT / CUIL 20 36556990-9, nacido el 28/5/92, comerciante, solterc argentino.- Nicolás Said Sorani, DNI 34.615.918. ; CUI /CUIL 23-34615918-9; nacido el 9/12/89, soltero, argentino, comerciante, todos con domicilio real en calle Bolívar 57/59 Bº Centro, Localidad de Profesor Salvador Mazza, Provincia de Salta y Matías Orlando Loaiza, DNI 33.518.147, CUIT/ CUIL 20-33518147-7, soltero, argentino, comerciante, nacido el 17/12/87, domiciliado en Manzana "d", Casa 12, Barrio Luján, Prof. Salvador Mazza, Provincia de Salta.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de abril de 2012.

3) Denominación: Sorani y Asociados SRL.

4) Domicilio social: Ciudad calle Bolívar 57/59, Barrio Centro, Localidad Prof. Salvador Mazza, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la compra, venta, promoción, distribución, exportación e importación, almacenamiento, transporte y envasado de cereales y productos alimenticios de todo tipo, partes e insumos de los mismos y cualquier otro producto o subproducto primario o secundario en general vinculado al objeto social de la sociedad. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no, participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesaria con los bancos públicos, privado, primarios y mixtos y con las compañías financieras nacionales y/o internacionales; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con, el Banco Macro S.A., Santander-Rio, Galicia, Francés, City Bank y Córdoba en sus diferentes sucursales del país o del exterior; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, siendo la mención de nombres de bancos y/o, entidades financieras meramente enunciativas y no limitativas.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos -\$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil), dividida en treinta mil (30.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) La Sra. Norma Beatriz Gareca suscribe doce mil (12.000) cuotas por la suma de \$ 120.000,; b) el señor Alberto Sorani suscribe la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas (4.500) por la suma de \$ 45.000,00; c) el señor Darío Alberto Sorani, suscribe la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas (4.500) por la suma de \$ 45.000,0; d) el señor Nicolás Said Sorani, suscribe la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas (4.500) por la suma \$45.000,0

y el Sr. Matías Orlando Loaiza, suscribe la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas (4.500) por la suma de \$ 45.000,0. Las cuotas se integran en un 100 (%) en mercadería y/o productos de reventa.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: El órgano supremo de la Sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirá bajo el régimen establecido en los arts. 159,160 y 161 de la Ley 15.550 y sus modificatorias. La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo un socio, la socia gerente Sra. Norma Beatriz Gareca la cual podrá ser reelegida requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: Norma Beatriz Gareca (Socio Gerente) DNI 16.665.042.47 años, fecha de nacimiento 9/2/64, casada con Alberto Sorani, argentina, comerciante.

10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 116,00

e) 28/10/2013

O.P. N° 100037231

F. N° 0001-52206

**Servicio de Cardiología
Sanatorio El Carmen S.R.L.**

Constitución S.R.L.: Sr. César Darío Rodríguez, D.N.I. 26.485.694, C.U.I.T. N° 23-26485694-9, domiciliado en calle Celedonio Molina N° 860, de esta ciudad, Provincia de Salta, nacido el 25 de Abril de 1.978, de 34 años de edad, argentino, médico, divorciado y la Sra. Alejandra Carolina Licudis, D.N.I. 24.875.496, C.U.I.T. 27-24875496-1, con domicilio en calle España N° 1081, de esta ciudad, Provincia de Salta, de 37 años de edad, argentina, profesión médico. nac da el 03 de Octubre de 1.975, casada en primeras nupcias con Raúl Pidoux D.N.I. 22.876.637.

Fecha Constitución: 25/04/2013 y modificado el 13/09/2013.

Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación de Servicio de Cardiología Sanatorio El Carmen S.R.L., tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta (Capital), provincia de Salta, y su sede social en la Avenida Reyes Católicos Nº 1.330, oficina 3, de la misma ciudad.

Objeto Social: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. La atención de enfermos en domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis. La implementación de servicios complementarios como: "Servicio de radiología a domicilio", "Servicio de enfermería a domicilio", cubriendo hasta la asistencia de urgencia a domicilio. Instalación y explotación de consultorios y quirófanos dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento quirúrgico de pacientes en el área médica en general, con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia. La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud.

Duración: La duración de la Sociedad se fija en treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil) el que se divide en

4.000 (cuatro mil) cuotas iguales con un valor nominal de \$ 100,00 (pesos cien) cada una; que los socios suscriben, e integran en las proporciones que a continuación se detalla y en efectivo: el socio César Darío Rodríguez suscribe un total de 2.000 (dos mil) cuotas de las cuales integra 500 (quinientas) por un valor total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil); y la socia Alejandra Carolina Licudis suscribe un total de 2.000 (dos mil) cuotas de las cuales integra 500 (quinientas) por un valor total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil). Las cuotas restantes se integrarán en los plazos previstos en la ley.

Administración: La representación, uso de la firma legal y representación será unipersonal pudiendo ser socio o no quien tenga a cargo la representación de la sociedad, el cual será elegido por unanimidad de los votos.

Desígnese a la socia Alejandra Carolina Licudis D.N.I. Nº 24.875.496 como socia gerente.

Del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/10/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 120,00

e) 28/10/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 100037227

F. Nº 0001-52203

Edesa S.A.

Convocatoria a "Asamblea Extraordinaria" de Accionistas Clase "C" de Edesa S.A.

Según Convenio de Sindicación del 22/11/12

El Comité Ejecutivo, convoca a los Accionistas Sindicados Clase "C" de Edesa S.A., conforme al Convenio de Sindicación del 22/11/12, a participar de la "Asamblea Extraordinaria" a celebrarse el día 05/11/13 a horas 16 en primera convocatoria, y a horas 17 en segunda convocatoria encaso de que fracase la primera, en el local del "Centro Argentino de Socorros Mutuos" sito en Avda. Sarmiento Nº 277 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Informe del Comité Ejecutivo sobre las gestiones realizadas a la fecha, relacionadas al mandato establecido en el Convenio de Sindicación.

3.- Dar tratamiento y consideración de la oferta de adquisición del 100% del paquete accionario sindicado correspondiente a las Acciones Clase "C" de Edesa S.A., por parte de GFA Mandatos y Fiducias S.A. (en comisión). Los Accionistas deberán expedirse a cerca de la venta del paquete accionario, y en su caso considerar y aprobar la documentación pertinente a tales fines, y facultar al Comité Ejecutivo para iniciar el proceso de venta en un todo de acuerdo al Convenio de Sindicación y a las leyes vigentes en la materia.

Notas: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán registrarse hasta una hora antes de la establecida para la primera convocatoria, presentando Documento de Identidad, Recibo de pago de la cuota sindical, y/o autorización del Comité Ejecutivo, en un todo a lo establecido en el Convenio de Sindicación.

Por cualquier consulta, los Accionistas podrán llamar al teléfono 0387-4321895, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas, y de 17 a 21 horas.

José Antonio Gutiérrez
Presidente Comité Ejecutivo
Juan Antonio Rueda
Miembro Titular
Mirta Elsa Ruiz
Miembro Titular

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 31/10/2013

O.P. N° 100037219 F. N° 0001-52194

José Montero S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 2013 a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, corres-

pondiente al Ejercicio Anual N° 52 cerrado el 31 de julio de 2013.

2.- Consideración de la gestión del Directorio y Remuneración de los miembros del Directorio.

3.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

José Montero
Director

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 31/10/2013

O.P. N° 100037184 F. N° 0001-52162

Parque S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Parque S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2013, a las 19:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Hipólito Irigoyen 273 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración y análisis de alternativas de pago de la deuda que registra Parque S.A. mantiene en concepto de honorarios profesionales.

Se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto.

Ernesto Francisco Lovaglio
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 24 al 30/10/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100037232 F. N° 0001-52209

Los Corrales S.R.L.

Modificación del Contrato Social

En virtud del Acta Número 39 de fecha 12 de Junio de 2012, Acta Número 40 de fecha 16 de Noviembre de 2012 y Acta Número 41 de fecha 3 de Setiembre de 2013, los hoy socios de "Los Corrales S.R.L." Señor. Teodoro Enrique Cornejo Becker, L.E. 7.227.603, CUIT 20-07227603-6, argentino, casado en primeras nupcias

con Josefina Patrón. Costas, de profesión agricultor, de 80 años de edad, domiciliado en Finca San Antonio, El Carril, Provincia de Salta; por otra parte como socia, la señora Josefina Patrón Costas, D.N.I. 2.060.552. CUIT 27-02060552-4, argentina, de profesión comerciante, de 73 años de edad, casada en primeras nupcias con Teodoro Enrique Cornejo Becker, domiciliada en Finca San Antonio, El Carril, Provincia de Salta; y el señor Rodrigo Cornejo Patrón, D.N.I. 16.307.128, CUIT 20-16307128-3, argentino, de 49 años de edad; de profesión agricultor, casado en primeras nupcias con Cristina Josefina Giménez Lascano, domiciliado en "Finca San Antonio", El Carril, Provincia de Salta; han resuelto modificar: 1) La cláusula tercera del contrato constitutivo la que queda redactada de la siguiente forma: Clausula Tercera: La sociedad tendrá un plazo de duración de setenta (70) años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, o sea desde el día 09 de Diciembre de 1.999 y 2) La Cláusula Sexta del contrato constitutivo que queda redactada de la siguiente forma Clausula Sexta: Administración y Representación de la Sociedad. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Gerentes, socios o no, los que

duraran en sus cargos hasta que los socios decidan nombrar nuevo gerente, pudiendo ser reelegidos. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde a los Gerentes en forma indistinta. Garantía de los Gerentes. Los Gerentes deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) como fiel garantía del cumplimiento de sus obligaciones.- El Gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluidos los previstos por el artículo 1081 del Código Civil y artículo 9° del decreto ley 5965/64 y sus modificatorias.- Y en ese mismo acto se designo Gerente al Señor Rodrigo Cornejo Patrón, El nombrado Gerente aceptó en ese acto el cargo, tomando posesión del mismo y constituyo domicilio especial en Finca San Antonio, El Carril, Provincia de Salta.-3) Por medio del Acta número 41 los socios ratifican el acta número 40 y se acepto la renuncia del Señor Teodoro Enrique Cornejo Becker al cargo de Gerente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/10/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 112,00

e) 28/10/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 400004189

F. N° 0004-02896

Centro de Estudios, Económicos, Sociales de Integración Regional - C.E.P.E.S.I.R. -Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las normas estatutarias, la Comisión Directiva del C.E.P.E.S.I.R (Centro de Estudios Políticos, Económicos, Sociales de Integración Regional), cita a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2013, a horas 20.00 en la sede del Centro de Estudios, sita en calle 20 de Febrero N° 798 de la ciudad de Salta

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de Memorias, Balances Generales, Inventarios, Estados de Resultados e Infor-

mes del Órgano de Fiscalización, Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de los años 2003 a 2012.

2.- Consideración de la cuota mensual.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Norma Sonia Chávez
Secretaria

Dr. Juan Alberto Palacios
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 28/10/2013

O.P. N° 100037233

F. N° 0001-52210

Centro de Taxista de Colonia
Santa Rosa - Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Taxista de Colonia Santa Rosa, convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 16/11/2013 a hs 21,00 en la sede social sito en Robustiano Manero S/N de la localidad de Colonia Santa Rosa, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación de la memoria, informe del Órgano de fiscalización,
- 4.- Inventario, Balance y Estado de Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2012.
- 5.- Elección de Autoridades.

Pasada una hora de la fijada la asamblea se llevará a cabo con el número de socios presente.

Romualda Valdivieso

Secretaria

Ramón F. Huanca

Tesorero

Sergio R. Cruz

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 28/10/2013

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 100037259

F. N° 0001-52219

**Consejo Profesional de Agrimensores,
Ingenieros Profesionales Afines - Salta**

Llamado a Elecciones 2013

Resolución N° 105/13

Acta 1377 de fecha 09/09/2013

"VISTO:"

"Lo dispuesto por la ley de ejercicio profesional N° 4591 y por las Resoluciones 41/04, 126/09, 106/10, 111/10 y 093/12."

**El Consejo Profesional de Agrimensores,
Ingenieros y Profesionales Afines,"**

"RESUELVE"

Artículo 1°: "Establecer la siguiente Convocatoria a Elecciones del Año 2013 para renovación parcial del Consejo Profesional para el día 13/12/13 en Capital y para el día 12/12/13 en las sedes de Orán, Tartagal,

Rosario de la Frontera y Metán, con el objeto de cubrir por 2 (dos) años los cargos de:

- * Un Consejero titular por la Ingeniería Civil.
- * Un Consejero titular por a Ingeniería en Construcciones.
- * Un Consejero titular por la Agrimensura.
- * Un Consejero titular por 'as Profesiones Afines de Pre-grado.
- * Un Consejero suplente por la Ingeniería Civil.
- * Un Consejero suplente por la Ingeniería en Construcciones.
- * Un Consejero suplente po: la Agrimensura.
- * Un Consejero suplente per las Profesiones Afines de pre-grado.

Todos con mandato por dos años.

Según el siguiente cronograma:

I).- Durante todo el mes de Noviembre de 2013 será exhibido en el COPAIPA y las delegaciones el padrón provisorio para las elecciones 2013 (art. 6 del Reg. Electoral).

II).- El registro de candidatos y pedido de oficialización de listas deberán presentarse en la sede del Consejo de calle General Güemes 529, Salta, desde el 28 de Octubre de 2013 y hasta el 12 de Noviembre de 2013 a horas 18:00.

Los candidatos a Consejeros titulares y suplentes y el pedido de oficialización de listas, deberán cumplir con el artículo 27° inciso 4° de la Ley de Ejercicio Profesional y con los arts. 17, 19 y 20 del Reglamento Electoral vigente (Resolución 111/10).

A saber: "Para ser miembro del Consejo Profesional se requerirá tener tres años de antigüedad en la matrícula, dos años de residencia inmediata en la Provincia de Salta, no ser deudor moroso del Consejo ni de su Obra Social, carecer de sanciones por falta de Ética o profesionales graves en los diez años anteriores a su incorporación al cuerpo y no tener sentencia Judicial en su contra que haga inconveniente su incorporación al Consejo a juicio de los dos tercios de sus miembros", debiendo además tener abonado el derecho de Matrícula hasta el mes de noviembre del 2013 inclusive, "A estos efectos el convenio de pago no se considerara como que el profesional tiene su derecho de matrícula al día", y

"tener regularizada su situación ante la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines" (art. 17 inciso c) y d) del Reglamento Electoral)."

Las listas deberán estar firmadas por un matriculado que figurará como apoderado y con las exigencias establecidas en el art. 19 del Reglamento Electoral (Nombre completo, tipo y número de documento de identidad, domicilio real y número de matrícula y categoría en la que se postula). En caso de que los candidatos deseen designar fiscales para Salta Capital y/o Interior, deberán también tener las firmas de cada uno de ellos y la firma de conformidad de los candidatos. Tanto el Apoderado como los Fiscales deberán estar en condiciones de votar entendiéndose por ésta, tener abonado el derecho de matrícula hasta el 30 de Setiembre del año 2013 inclusive.

III).- El lunes 18 de Noviembre de 2013 el Consejo resolverá por simple mayoría la aceptación o no de los candidatos y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con lo dispuesto por la Ley N° 4591 y con los requisitos del art. 17 del Reglamento Electoral.

IV).- Los candidatos podrán recurrir ante el Consejo la resolución, de no aceptación de la lista, dentro de las 48 horas de notificado.

V).- Hasta el 06 de diciembre de 2013 a horas 18:00 se podrán presentar ante el COPAIPA o sus delegaciones las notas solicitando las correcciones, tachas o inclusiones al padrón provisorio (art. 7° del Reg. Electoral).

VI).- A partir del 09 de diciembre de 2013 se exhibirá el padrón definitivo en el COPAIPA y sus delegaciones (art. 8° del Reg. Electoral).

VII).- El día 12 de Diciembre de 2013 desde las 8:00 y hasta las 18:00, hs. se realizarán las elecciones en las delegaciones de Orán, Tartagal; Rosario de la Frontera y Metán de conformidad al Reglamento de elecciones vigente (Resoluciones 111/10 y 93/12).

VIII).- El día 13 de Diciembre de 2013 desde las 8:00 y hasta las 18:00 hs, se realizarán las elecciones de

Capital, en la sede del COPAIPA, sita en calle Gral. Güemes 529 de la ciudad de Salta.

IX).- El día 13 de Diciembre de 2013 a horas 18:00 hs en la Asamblea Anual se proclamarán los Consejeros electos.

Artículo 2°: "Publíquese el día 28 de Octubre de 2013 en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación y manténgase el mismo en la página Web del COPAIPA, de acuerdo al artículo 12 del Reglamento de Elecciones.

Artículo 3°: "Constituir el Tribunal Electoral con los siguientes profesionales como Titulares: Ing. Hidráulico Víctor Zacarías Pérez, Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo Javier Francisco Fernández Pérez, Técnico en Informática Carlos Ariel Cabezas Villegas y como suplentes: Ing. en Construcciones Luis Alberto Heredia e Ing. Industrial Normando Fleming".

Ing. Agron. María Susana Krieger,
Secretaria

Ing. Civil Eduardo Francisco Laconi
Presidente

Imp. \$ 134,00

e) 28/10/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037263

Saldo anual acumulado	\$ 589.914,80
Recaudación	
Boletín del día 25/10/13	\$ 1.941,00
Total recaudado a la fecha	\$ 591.855,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004190

Saldo anual acumulado	\$ 151.165,00
Recaudación	
Boletín del día 25/10/13	\$ 1.866,00
Total recaudado a la fecha	\$ 153.031,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676